INFORME DE EVALUACIÓN N° 06/2.014
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 53/2.013
"ADQUISICIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD - AD RERERENDUM AL PGN 2014" ID N° 267881

1. Introducción.

El presente informe tiene por objeto la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del procedimiento de Contratación Directa N° 53/13 para la "Adquisición de Hojas de Seguridad – Ad Referéndum al PGN 2014", identificado en el SICP con el N° **267881**

2. Régimen Legal

Este informe se sustenta en la disposición del artículo 10, inciso 9 del Decreto N° 21.909/03, reglamentario de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", que señala: "***Atribuciones. Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: Establecer las especificaciones técnicas y demás condiciones para la contratación directa, tramitar las invitaciones, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir, custodiar las ofertas recibidas, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere".***

En ese sentido, la Unidad Operativa de Contrataciones se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa N° 53/2.013 **"ADQUISICIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD – AD REFERÉNDUM AL PGN 2014"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**.

3. Antecedentes

a) N° de PAC: ID 267881

b) Disponibilidad Presupuestaria:

Que la cobertura presupuestaria, para la obligación y pago, se encuentra previsto en el proyecto de presupuesto para el ejercicio presupuestario 2.014 y aprobado mediante la Ley N° 5142/2.014.

c) Publicación:

• En el SICP en fecha 17/01/2014.

d) Invitación:

• Se ha cursado invitación a las siguientes empresas:

- **WINNER S.R.L.**
- **ARTES GRÁFICAS ZAMPHIRÓPOLOS S.A.**

e) Addendas y Aclaraciones:

La Convocante ha emitido las siguientes addendas:

1. Addenda N° 1:
   - Anexo B Calendario de Eventos y Datos de la Subasta
   - Anexo C Criterios de Evaluación y Calificación
   - Anexo D Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos
   - Anexo F Documentos que componen la Oferta
2. Addenda N° 2:
   - Anexo D Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos
3. Addenda N° 3:
   - Anexo B Calendario de Eventos y Datos de la Subasta
   - Anexo D Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos

Lic. LILIAN CAÑETE
DIRECTORA A.I. UOC

INFORME DE EVALUACIÓN N° 06/2.014
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 53/2.013
"ADQUISICIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD - AD RERERENDUM AL PGN 2014" ID N° 267881

4. Addenda N° 4:
   - Anexo B Calendario de Eventos y Datos de la Subasta

Acto de Apertura

Por Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 267881 se informa que en fecha cuatro de febrero del año dos mil catorce, siendo las ocho horas y cuarenta y un minutos, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EEUU N° 961 casi Tte. Fariña, en la dirección web individualizada como www.dncp.gov.py de conformidad con lo establecido en el Decreto 12.453/08, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA con ID N° 267881 – ADQUISICIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD. AD REFERÉNDUM AL PGN 2014 de la Institución; presentando sus ofertas las siguientes Empresas:

1. **WINNER S.R.L.**
2. **ARTES GRÁFICAS ZAMPHIRÓPOLOS S.A.**

N°	EMPRESA	PRECIO UNITARIO TOTAL IVA incluido (GUARANIES)
1	WINNER S.R.L.	29.500.000.-
2	ARTES GRÁFICAS ZAMPHIRÓPOLOS S.A.	29.700.000.-

Por Acta de Apertura N° 13 se informa que en fecha cinco de febrero del año dos mil catorce, siendo las nueve horas, en la Sala de Reuniones de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP, se ha procedido según lo indicado por cláusula 18 del Anexo B Datos de la Contratación (DDLC): "*La Apertura de las ofertas tendrá lugar en: Unidad Operativa de Contratación, Dirección: Oliva casi Alberdi – Segundo Piso, Fecha: 05/02/2014, Hora:09:30 hs....*", presentando sus ofertas las siguientes Empresas en el orden teniendo en cuenta la hora de presentación de sobres:

3. **WINNER S.R.L.**
4. **ARTES GRÁFICAS ZAMPHIRÓPOLOS S.A.**

N°	EMPRESA	PRECIO UNITARIO TOTAL IVA incluido (GUARANIES)
1	WINNER S.R.L.	29.496.000.-
2	ARTES GRÁFICAS ZAMPHIRÓPOLOS S.A.	29.700.000.-

Se deja constancia de la presentación de la documentación de carácter sustancial conforme al siguiente resumen:

Documentos	WINNER S.R.L.	ARTES GRÁFICAS ZAMPHIRÓPOLOS S.A.
Formulario de oferta	PRESENTA	PRESENTA
Documento que acredita la capacidad del firmante	PRESENTA	PRESENTA
Declaración Jurada del Artículo 40 y 20	PRESENTA	PRESENTA

Lic. LILIAN CAÑETE
DIRECTORA de UOC.

///...C.E.O. N°..... Pág. 2...///

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 06/2.014
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 53/2.013
"ADQUISICIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD - AD RERERENDUM AL PGN 2014" ID Nº 267881

Declaración Jurada de Mantenimiento de la oferta (Empresa aseguradora si corresponde)	**PRESENTA**	**PRESENTA**

EMPRESAS:	WINNER S.R.L.	ARTES GRÁFICAS ZAMPHIRÓPOLOS S.A.
Constancia del SIPE N°	**1283673**	**1283649**
Hojas foliadas	**45 fs**	**35fs**

4. Verificación de la documentación presentada.

El artículo 59 del Decreto Nº 21.909/03 establece: *"Artículo 61. Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1.* ***Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria".***

a) Documentación presentada.

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Anexo C "Criterios de Evaluación y Calificación", con el sistema de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado el estudio de los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las documentaciones de **carácter sustancial y los que acreditan la capacidad legal** de los mismos.

El resultado del estudio se resume en la Planilla de Verificación de Documentos solicitados conforme se detalla a continuación:

Inc.	DOCUMENTOS	WINNER S.R.L.	ARTES GRÁFICAS ZAMPHIRÓPOLOS S.A.
	ANEXO E – Documentos de la Oferta:		
	Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.		
a)	**Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple	Cumple
b)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta***	Cumple	Cumple
c)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de	SIPE	SIPE

Lic. LILIAN CAÑETE
DIRECTORA de DOC.

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 06/2.014
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 53/2.013
"ADQUISICIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD - AD RERERENDUM AL PGN 2014" ID Nº 267881

	la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	SIPE	SIPE
	Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas		
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	No aplica	No aplica
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	No aplica	No aplica
c)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	No aplica	No aplica
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	No aplica	No aplica
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No aplica	No aplica
f)	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	No aplica	No aplica
g)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No aplica	No aplica
	Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		
a)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros	SIPE	SIPE

LIC. LILIAN CAÑETE
DIRECTORA de UOC.

///...C.E.O. Nº..... Pág. 4...///

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 06/2.014
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 53/2.013
"ADQUISICIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD - AD RERERENDUM AL PGN 2014" ID Nº 267881

	Públicos.*		
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	SIPE	SIPE
c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	SIPE	SIPE
d)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	SIPE	SIPE
e)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	SIPE	Cumple
	Otros documentos:		
	Copia de contratos, facturas, Órdenes de Compra o Servicios de los últimos dos años, u otros documentos que acrediten que la empresa a proveído a Entidades públicas y/o privadas bienes similares	No Aplica	No Aplica

De entre las firmas participantes, todas las firmas cumplen con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial indicado por el artículo 60 ° de la Ley 2051/03.

5. Verificación y evaluación Técnica de los Oferentes.

El artículo 59 del Decreto Nº 21.909/03 refiere seguidamente que: *"2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente* ***señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias. 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato,*** *etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación".*

Una vez constatada la presentación de los documentos de carácter sustancial, debidamente completados y firmados por los oferentes participantes, se procede a la verificación y evaluación de de las ofertas presentadas de los Oferentes.

///...C.E.O. Nº..... Pág. 5...///

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 06/2.014
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 53/2.013
"ADQUISICIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD - AD RERERENDUM AL PGN 2014" ID Nº 267881

EMPRESAS	PRECIO TOTAL IVA incluido (GUARANIES)
WINNER S.R.L.	29.496.000.-
ARTES GRÁFICAS ZAMPHIRÓPOLOS S.A.	29.500.000.-

Seguidamente, se procede a la verificación y evaluación del cumplimiento de la capacidad técnica de las ofertas más bajas y que cumplen con la documentación solicitadas.

Conforme al memorándum D.A. N° 79/2014, la Dirección de Bienes y Suministros expresa cuanto sigue (sic): *"...Me dirijo a usted, a fin de remitir el informe de Evaluación del llamado de referencia con el Anexo de Planilla Comparativa de Precios Ofertados.*

En el Informe técnico la Dirección de Bienes y Suministros informa (sic): Se verificó que la Oferta presentada cumpla en general con las Especificaciones Técnicas y con la experiencia en la provisión de bienes similares, al respecto se informan lo siguiente:

CAPACIDAD TECNICA:

FACTORES	WINNER S.R.L.	ARTES GRÁFICAS ZAMPHIRÓPOLOS S.A.
1. Que cumpla en general con las especificaciones técnicas	NO CUMPLE	NO CUMPLE
2. Que cumpla con los plazos de entrega solicitados	CUMPLE	CUMPLE

EXPERIENCIA:

FACTORES	WINNER S.R.L.	ARTES GRÁFICAS ZAMPHIRÓPOLOS S.A.
1. La Empresa deberá tener por lo menos dos años de experiencia en el ramo de venta de artículos similares a lo solicitado.	CUMPLE	CUMPLE
2. Deberá contar con por lo menos dos contratos, facturas, Órdenes de Compra o Servicios anteriores en los últimos dos años con instituciones públicas y/o privadas, cuyo objeto haya sido la venta de bienes similares, sin haber sido rescindido por causas imputables a la empresa.	CUMPLE	CUMPLE

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA:

FACTORES	WINNER S.R.L.	ARTES GRÁFICAS ZAMPHIRÓPOLOS S.A.
1. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	CUMPLE

Lic. LILIAN CAÑETE
DIRECTORA de UOC

///...C.E.O. N°..... Pág. 6...///

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 06/2.014
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 53/2.013
"ADQUISICIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD - AD RERERENDUM AL PGN 2014" ID Nº 267881

6. Motivos de descalificación

Según lo observado en el informe técnico de la Dirección de Bienes y Suministros, de fecha 18 de febrero de 2014, en el ítem 1 de Capacidad Técnica ambos oferentes NO CUMPLEN en general con las especificaciones técnicas, requeridas en Carta de Invitación.

El artículo 61º del decreto Nº 21.909/03 dispone cuanto sigue: *"Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria; 2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haberse efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias; 3.* ***Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.***

El artículo 30º de la Ley 2051/03 dispone cuanto sigue: DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA: *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna; b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley..."*

Atendiendo a las disposiciones legales expuestas y al informe técnico de la Dirección de Bienes y suministros, ninguna de las ofertas presentadas cumplen con los requisitos de capacidad técnica solicitados por la Convocante.

7. Conclusión y recomendación

POR TANTO, en virtud a las consideraciones expuestas en el presente Informe de Evaluación de la **Contratación Directa Nº 53/2013** para la **ADQUISICION DE HOJAS DE SEGURIDAD – AD REFERÉNDUM AL PGN 2014,**, esta Unidad Operativa de Contrataciones concluye en recomendar **DECLARAR DESIERTO** el llamado, considerando el Art. 30 Declaración de Licitación Desierta inc. b) de la Ley 2051/03 *"que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas".*

Se eleva el presente Informe de Evaluación de Ofertas con la recomendación de declarar desierto el presente llamado considerando el Art. 30 Declaración de Licitación Desierta inc. b) de la Ley 2051/03 a los efectos de que proceda en los términos del artículo 30 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

LIC. LILIAN C. VN.
DIRECTORA de UOC

Titular de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones.

Asunción, 19 de febrero de 2014

///...C.E.O. Nº..... Pág. 7...///